



127635

25/05/2015

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONCION

RNC: 4-30-17737-7

Dando respuesta a su comunicación de fecha 18/05/2015, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-17737-7, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONCION

SIGLAS

ASP AMMONCION

DIRECCIÓN

AVENIDA DUARTE # 17

PROVINCIA

SANTIAGO RODRIGUEZ

FAX

NACIONALIDAD

DOMINICANA

URB/BARRIO/SECTOR

MONCION (MUNICIPIO) CENTRO DE LA CIUDAD

CIERRE FISCAL

31/12

CORREO ELECTRÓNICO

TIPO ENTIDAD

NO LUCRATIVA PRIVADA

MUNICIPIO

MONCION

TELEFONO

829 -6984385

FECHA INICIO ACT

18/05/2015

DECRETO INCORPORACION

042015

FECHA DECRETO

26/02/2015

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL

DIANELY DE LOS SANTOS REYES VARGAS

LENNY MARGARITA PERALTA PERALTA

RUDY EFRAIN TORRES GUZMAN

DANILSA DORIBEL DURAN DURAN

RNC/CEDULA

04200079178

40220323931

04200034744

04200090860

POSICION

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

TESORERO(A)

SECRETARIO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D

CEDULA/RNC

N/D

TELEFONO

N/D

V. SUCURSALES/OFCINAS

NOMBRE COMERCIAL

N/D

DIRECCION

N/D

TELEFONO

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE

DIANELY DE LOS SANTOS REYES VARGAS

CEDULA/RNC

04200079178

TELEFONO

6984385

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: VALVERDE MAO, ubicada en: C/ DESIDERIO ARIAS, NO. 1

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO

INST SIN FINES DE LUCRO

FECHA LIMITE

29/04/2016

[Handwritten Signature]
 Registro de Contribuyentes

